

VISTOS:

- 1.- Que el municipio, con la finalidad de cumplir con sus fines llama a propuesta pública el "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ALUMNOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES URBANOS DE LA COMUNA DE QUINTERO", dependientes del Departamento de Administración de Educación Municipal de Quintero;
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 048 de fecha 23 de febrero de 2023, de la Unidad de Finanzas del Departamento de Educación, por un monto de \$26.000.000.- exento de impuesto;
- 3.- Lo establecido en la Ley N°19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 4.- La simplicidad y objetiva especificación de lo requerido, como también de los factores de evaluación del servicio a contratar con la correspondiente facilidad para elaborar la propuesta y proceder a la posterior evaluación de las ofertas que se presenten, amerita un menor plazo entre el llamado y el cierre de las ofertas, determinándose en 5 días el plazo en que el llamado deberá publicarse en el Sistema de Información de la Dirección en relación a la fecha de recepción de ofertas, según lo dispuesto en el artículo 25 del D.S. N°250 "Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios". Del mismo modo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto Supremo N°250 del año 2004 que "Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", la formalización del proceso se efectuará mediante la emisión de la orden de compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor;

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, en todas sus partes las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ALUMNOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES URBANOS DE LA COMUNA DE QUINTERO", dependientes del Departamento de Administración de Educación Municipal de Quintero.
- 2.- **PROCEDASE**, a efectuar llamado a licitación pública mediante el sistema de contratación y compras públicas, portal www.mercadopublico.cl;
- 3.- **DESIGNESE** a los siguientes funcionarios miembros de la Comisión Técnica de Apertura de Licitación del proyecto:
 - Directora del Departamento de Administración de Educación Municipal de Quintero o quien designe,
 - Directora Colegio Artístico Costa Mauco o quien designe,
 - Directora Colegio Valle de Narau o quien designe.
- 4.- **DESIGNESE** a los siguientes funcionarios miembros de la Comisión Técnica de Evaluación de Licitación del proyecto:
 - Directora del Departamento de Administración de Educación Municipal de Quintero o quien designe,
 - Directora Colegio Artístico Costa Mauco o quien designe,
 - Directora Colegio Valle de Narau o quien designe.
- 5.- **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.



SECRETARIO
MUNICIPAL
YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía.
- 2.- Adquisiciones/Licitaciones
- 3.- DAEM
MCP/YGS/ENV.-